

RECLAMO DE INCENTIVO SOBRE TUS COMPRAS

Estimado afiliado, para realizar el cobro exitoso de los incentivos sobre compras deberá presentar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (**NIT**) legible y actualizado con la actividad económica **"71813 - CONSULTORES, SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS"**.
2. Factura original correspondiente al valor que aparecerá en tu back office. Deberás traer la factura hasta las 17:00 horas de cada miércoles.
3. La factura deberá coincidir con la fecha de recepción en nuestras oficinas.
4. A continuación se enuncian los requisitos más relevantes que deben contener las facturas para proceder con el pago del incentivo satisfactoriamente:
 - Fecha: Deberá ser igual al día de la recepción en nuestras oficinas.
 - A nombre de: **GANO ITOUCH BOLIVIA S.R.L.**
 - **NIT: 313418027.**
 - En la descripción deberás colocar: **"INCENTIVO SOBRE COMPRA"**.
 - La factura deberá tener autorización correspondiente de **IMPUESTOS NACIONALES.**
 - La factura no deberá tener vencida la autorización de emisión al momento de entregarla en nuestras oficinas.
 - Si tu factura es computarizada deberá contener código alfa numérico y código QR legible.
 - La factura no debe contener tachones ni enmendaduras.

Nota: Para mayor información de los requisitos de facturación visita: www.impuestos.gob.bo

Coordialmente,

GANO ITOUCH BOLIVIA S.R.L.

